



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: JAPAMI/LP/007/16.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LAS OBRAS: SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS COLONIAS (1º ETAPA) y SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS COLONIAS (2DA. ETAPA)

FECHA: 17 de Noviembre del 2016.
LUGAR: IRAPUATO, GTO.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 47 fracción XII y Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de Noviembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

Ing. Pedro Darío Rocha Ramirez.

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente **Licitación Pública Nacional: JAPAMI/LP/007/16**, para las obras denominadas: SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS COLONIAS (1º ETAPA) y SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS COLONIAS (2DA. ETAPA).

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos llevó a cabo el día 17 de Noviembre de 2016 a las 9:00 horas.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA GUTMEL, S. DE R.L DE C.V.

ALEJANDRO GUEVARA VENTURA.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Recibo de Acta
[Firma]

Recibo Copia
[Firma]

[Firma]

[Firma]
APAMI
Tu agua, tu entorno

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

[Firma]

Las aclaraciones realizadas son las siguientes:

- A. El costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y deberá tomar en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 20 paletas de precaución de 30 x 122 cms, 4 señalamientos preventivos de 61x61 cms, 4 señalamientos informativos de 61x61 cms, 20 traficonos de una altura de 75 cms, 2 señalamientos que indiquen "calle cerrada por obra" de 180 x100 cms con 2 patas, 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos.

Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de malla anaranjada plástica de señalización preventiva así como su soportería en todo el perímetro de la zanja.

La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.

- B. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.
- C. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
- D. Se les aclara al participante que la volumetría para la excavación, rellenos, carga y acarreos se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido en banco), con las dimensiones indicadas en el plano correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobrecargos, etc. ya que estos no se cuantificarán para su pago.
- E. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.
- F. Deberá considerar dentro del precio unitario las pruebas de hermeticidad para la instalación de tuberías y piezas especiales, se debe considerar todo el material y equipo necesario para su ejecución y limpieza, con apego a los lineamientos establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-CNA-2011.
- G. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos de terreno natural, de calidad de materiales para base hidráulica, resistencia de concretos. El laboratorio debe estar registrado en el Analisec. El supervisor podrá pedir calas adicionales según sea necesario.

6.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes:

+ No presenta preguntas

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: JAPAMI/LP/007/16.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos digitales e impresos:

- A) Juego de planos Y digital.
- B) Catálogo de conceptos.
- C) Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo esta la única que se llevará a cabo.

9.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 48 fracción XX de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL CONTRATISTA

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA GUTMEL, S. DE R.L DE C.V.

ALEJANDRO GUEVARA VENTURA.

POR LA JAPAMI

Pedro Dario Rocha Ramirez.
Supervisor de Obra

Arq. Luis Javier Manzano Cervantes
Jefe del Depto. De evaluación de Obra.

Ing. Carlos Eduardo Solis Pacheco
Contraloría interna

CONTRALORÍA MUNICIPAL:

Arq. Andrea Fabiola Zamudio Moreno.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE IRAPUATO, GTO.**



OBRA: "SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.,
REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS COLONIAS (1° ETAPA)
y SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.,

CONTRATO: LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LP/007/16 **FOLIO 1**

ASUNTO: VISITA AL SITIO DE DE LOS TRABAJOS **FECHA: 17-nov-16**
PAGINA 1 DE 1

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Siendo las 09:00 horas de la fecha arriba señalada se realizó la visita al sitio de los trabajos concernientes a la obra de nominada: **"SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS COLONIAS (1° ETAPA) y SECTORIZACIÓN PARA LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., REHABILITACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN DIVERSAS COLONIAS (2DA. ETAPA) "** Como parte de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. JAPAMI/LP/007/16., firmando los asistentes a la visita:

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTAS:	
Ing. Cabo Abraham Palacios Fonseca	
Ing. Alejandro Guevara Ventura	
POR LA JAPAMI:	
Ing. PEDRO DARIO ROCHA RAMIREZ.	

Recabi copia